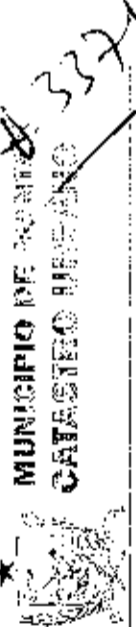


22. Y06-14



MUNICIPIO DE BERRÍO
CATASO DE BERRÍO 337

FORMA CATASTRAL PARA IDENTIFICAR
EL LOTE BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CATASTRAL: 313 21

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

DATOS GENERALES:

ZONA DE VALLECÓN BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ZONA DE VALLECÓN BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD INDIVIDUAL

ZONA DE VALLECÓN BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

INDICAR:

ZONA DE VALLECÓN BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ZONA DE VALLECÓN BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD INDIVIDUAL

ZONA DE VALLECÓN BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DATOS DEL LOTE

FECHAS: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

NÚMERO DE CALLES Y CALLES DEL LOTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

ACCESO AL LOTE:

POR PASADIZO

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL VALLECÓN

POR LA PLAYA

INDICAR SOLO EL DEL MARCO JURÍDICO:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:

TIENDE A SER:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

SERVICIOS DEL LOTE:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

REDES DE SERVICIOS:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

ALUMBRADO PÚBLICO:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

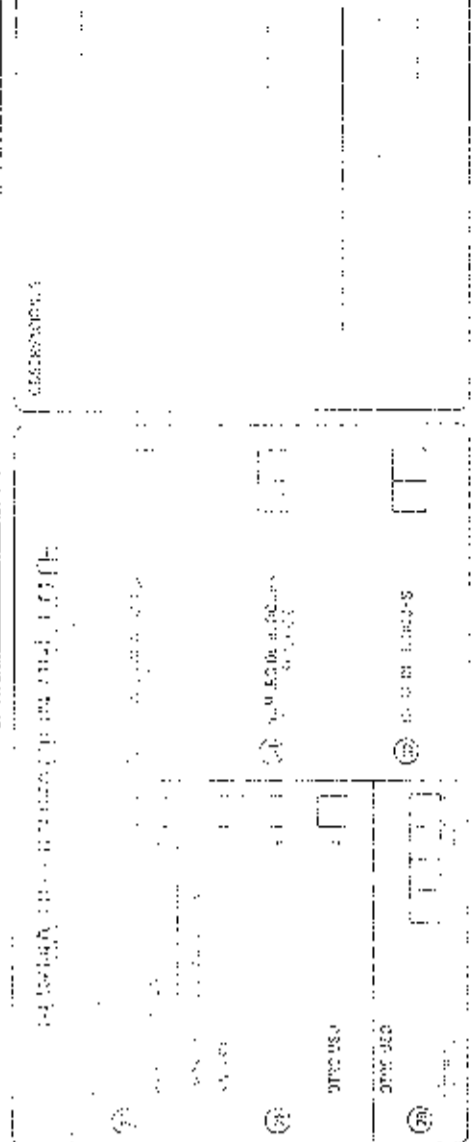
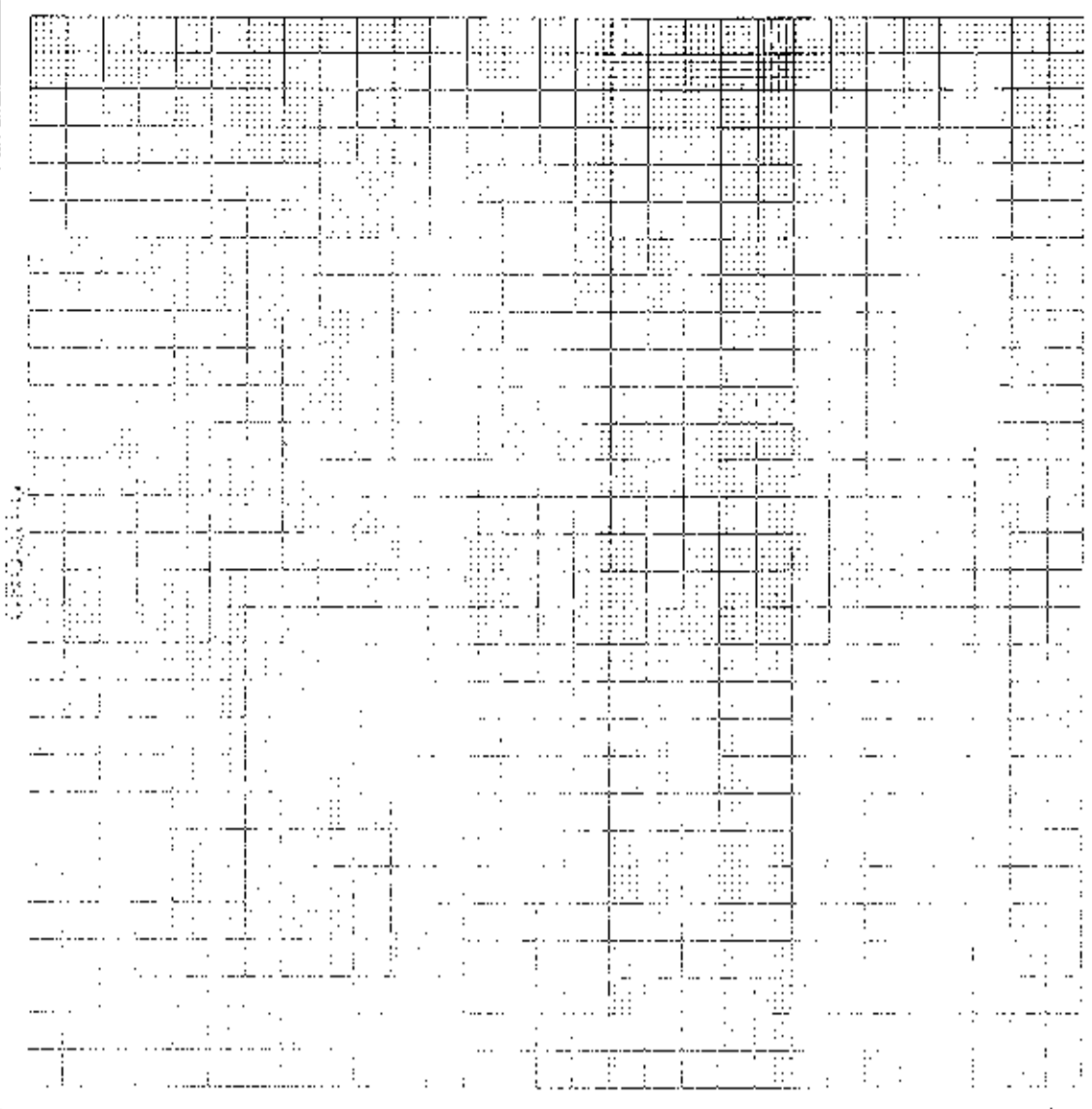
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



C. 22406
3325004

\$ 2400 .

Nº 2014-13-08-01-P03781

ADJUDICACION .-

OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA .-

A FAVOR: DE LA SEÑORA MARIANA DE JESUS CEBEÑO.-

COPIA: PRIMER CUANTIA: \$ 2.400,00

Manta, 10 de Junio del 2014

ADJUDICACION OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
A FAVOR: DE LA SEÑORA MARIANA DE JESUS CEDEÑO

CUANTIA : \$ 2.400,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; y, en calidad de "ADJUDICANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora MARIANA DE JESUS CEDEÑO, de estado civil divorciada, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LA ADJUDICATARIA".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de ADJUDICACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICANTE", y, por otra parte la Señora MARIANA DE JESÚS CEDEÑO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía No.- 130385785-8, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad

del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de donación, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionarios previo al cumplimiento de los requisitos legales. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano, esta Institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad.

b) Con fecha 04 de junio de 2014 y Autorización No. 014-1054, el Arquitecto Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano autoriza a la señora Mariana de Jesús Cedeño, para que celebre escritura de Adjudicación del terreno en Urbirrios.- c) Con fecha 06 de junio del 2014 y Certificación No. 113181, el Abg. David Cedeño Rupertí, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios que es de propiedad del G.A.D.M.

d) Con 22 de Mayo del 2014, mediante certificación No. 92674, la Señorita Rosario Riera M., Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago.-

TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, con fecha 11 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vinces, con fecha 6 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha Enero 30 del 2008.-

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta.-

QUINTA: ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta Adjudica, a la Señora Mariana de Jesús Cedeño, el lote de terreno

ADJUDICACION OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
A FAVOR: DE LA SEÑORA MARIANA DE JESUS CEDEÑO

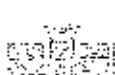
CUANTIA : \$ 2.400,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; y, en calidad de "ADJUDICANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora MARIANA DE JESUS CEDEÑO, de estado civil divorciada, a quien para efectos del presente compareciente denominaremos "LA ADJUDICATARIA".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma asistida y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de ADJUDICACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICANTE", y, por otra parte la Señora MARIANA DE JESUS CEDEÑO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía No.- 130385785-6, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad

del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de donación, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionados previo al cumplimiento de los requisitos legales. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano, esta Institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad.

b) Con fecha 04 de junio de 2014 y Autorización No. 014-1054, el Arquitecto Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano autoriza a la señora Mariana de Jesús Cedeño, para que celebre escritura de Adjudicación del terreno en Urbirrios.- c) Con fecha 06 de junio del 2014 y Certificación No. 113181, el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios que es de propiedad del G.A.D.M.

d) Con 22 de Mayo del 2014, mediante certificación No. 92674, la Señorita Rosario Riera M., Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago.- **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha 11 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vences, con fecha 6 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha Enero 30 del 2008.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta.- **QUINTA: ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta Adjudica, a la Señora Mariana de Jesús Cedeño, el lote de terreno

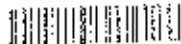


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 GENEALOGÍA Y FAMILIARIDAD

130385785-6



CIUDAD: SANTA ANA
 CANTÓN: SANTA ANA
 PARROQUIA: SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-07-02
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: VIUDA



HISTORIA DE VOTO
 BARRIO: SANTA ANA
 SECCIONES ELECTORALES: 1104
 CANTÓN: SANTA ANA
 PROVINCIA: SANTA ANA
 FECHA DE EMISIÓN: 2024-02-01

8333572017



REGISTRADO EN EL REGISTRO CIVIL

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

001

001 - C251 1303857856
 REGISTRO DE SU BARRIO SANTA ANA
 GENEALOGÍA Y FAMILIARIDAD
 GENEALOGÍA Y FAMILIARIDAD



SANTA ANA 2
 SANTA ANA 2
 SANTA ANA 2

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL





SECRETARIA DE ECONOMIA, FINANCIERO DE LA UNIDAD MEXICANA
DEL CANTON MANTA

Ayudando a la construcción de la UNIDAD que revisado al estudio de la Presidencia Municipal
que se le dio lugar, se le dio lugar a la firma de Contrato para el pago por el
del contrato, el cual se firmó en los lugares CEDESÓ MARIANA DE JESUS SEJGAD MANTA
que se le dio lugar a la construcción de la UNIDAD.

22 Mayo 18
Manta, ...

VALIDO PARA LA CIAV
3325004000 MZ-G L1. 04 URBIR.05
Manta, veinte y dos de Mayo del dos mil setecientos



1360000980001
 SERVICIO:
 NOMBRE: CEDEÑO MARIANA DE JESUS S/E/GAD MANTA
 UBICACIÓN: M2-G LT. 04 URBERRIOS

CLAVE CATASTRAL:
 VALOR PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PROYECTO:

314882
 MARGARITA ANCHUNDIA L.
 29/05/2014 10:33:33

VALOR	3100
	3.00



VALIDO HASTA: miércoles, 27 de agosto de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 000000000

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Apercepción real del parte interesada, CERTIFICADO Que revisado el Catastro de Precios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

del MZ G LT. 04 BARRIO URBIRRIOS

del AVALUO COMERCIAL PRESENTE ADJUDICACION

de \$ 2400 00 DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100.

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION

WPICO

06 DE JUNIO 2014

Nº 1118401

No. Certificación: 113181

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de junio de 2014

No. Electrónico: 22466

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-50-04 000

Ubicado en: MZ-G.I.T. 04 BARRIO URBIRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 130,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Rupertino

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALZAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CERTIFICACION

Se certifica que el presente documento es copia fiel de la cuenta de la G.A.D Municipal del Cantón Manta, en el mes de mayo del 2011, y que el mismo es válido para todos los efectos legales que correspondan.

Este documento es válido para ser usado en el proceso de liquidación de los bienes del patrimonio.

Manta, 05 de mayo del 2011.

Ing. Karol Chocz Mendieta
TESORERO MUNICIPAL.



AUTORIZACIÓN

Nº 014-1054

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **CEDENO MARIANA DE JESUS** para que celebren escritura de Adjudicación del Lote # 4 de la Manzana "G" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "G" Lote # 4

Frente: 8,00m. Avenida 234

Atrás: 8,00m. Lote # 21

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 05

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 3

Área: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSC-ME3 con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 4 de Junio de 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

cc

Señor Jonathan Orozco
Calle 10 de Agosto No. 1000
Manta
Telf: 099 999 9999
E-mail: joro@gad-manta.gub.ec



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46341

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de mayo de 2014*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS de la Manzana G-3 lote de terreno numero 04 el mismo que tiene las medidas y linderos: POR EL FRENTE: 8,00 metros y Avenida 234. POR ATRAS: 8,00 mts.- y lindera con lote N.-21. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00mts.- y lindera con lote N.-05 y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m. y lindera con lote numero 03, con una superficie total de: 120,00 m2. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra venta	898	26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compra venta	177	27/01/2003	1.319
Planos	Planos	17	23/03/2008	1
Planos	Planos	7	30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compra venta

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463
Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización El Porvenir de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el BEV, representada por el Sr. Walter Andrés de Castro.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00-0000000049	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-00-0000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01-542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 27 de enero de 2003**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.819** - Folio Final: **1.835**
Número de Inscripción: **177** Número de Repertorio: **348**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 11 de diciembre de 2002**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta arca de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el: **miércoles, 23 de julio de 2003**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio: **2.993**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de julio de 2003**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

4 / 2 Planos

Inscrito el: **miércoles, 30 de enero de 2008**
Tomo: **1** Folio Inicial: **130** - Folio Final: **169**
Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **569**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de diciembre de 2007**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-000000000151	Hustre Municipalidad de Manta
Urbanización	80-000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios

Estado Civil: _____
 Domicilio: Manta
 Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Foto Inicial:	Folio Inicial:
Pianos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pianos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:55 del jueves, 29 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Julián Lourdes Macías Suárez
131136735-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se enajene un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime N. Delgado Intriago
Firma del Registrador



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Constare a

Zambrano Cedeno Jorge Orley


la credencial de:

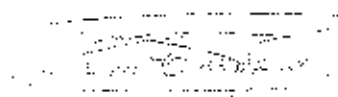
Moude del Cantón Manta

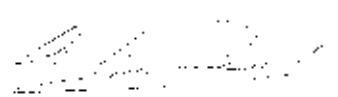
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 15 de mayo de 2019


Procedida, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

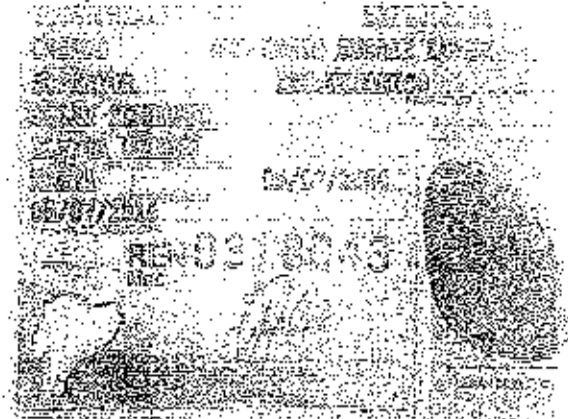
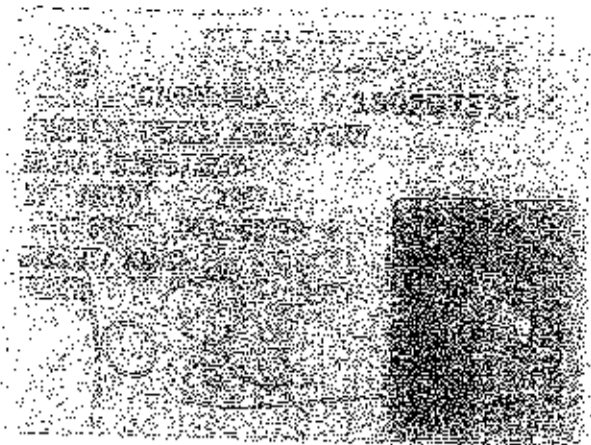

Sr. Danilo Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE


Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE


Ing. Al. Sr. Ramon Pachano de Calderero
VOCAL

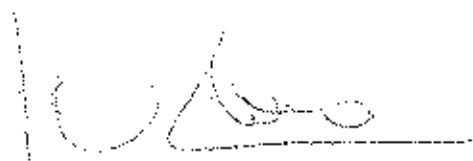

Leda Lema Bedin Paralia
VOCAL


Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 187
 487-5908
 GOBIERNO DE GUAYAS
 ZAMBRANO GONZALEZ JORGE ORLANDO
 CANTON
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "G", lote No. 04, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 8,00 m. - linderos con la Avenida 234, por atrás, 8,00 m. Linderos con el lote No. 21; por el costado derecho, 15,00 m. linderos con lote No. 05; costado izquierdo, 15,00 m. linderos con lote No. 03. Con una superficie de 120,00 m².- SÉPTIMA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo No. 113181 de fecha 06 de junio del 2014, en donde consta un avalúo de dos mil cuatrocientos de los Estados Unidos de América (2.400,00).- OCTAVA: ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- NOVENA.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- (Firmado) AB. GONZALO VERA GONZALEZ, Matrícula NO. 2549 DEL C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.


JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

ALCALDE DEL C.A.D.M.

MARIANA DE JESÚS CEDEÑO

C.C.NO. 130325765-6

NOTARIO PRIMERO



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

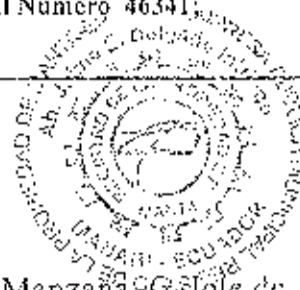
Avenida 4 y Calle 11

46341

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46341.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de mayo de 2014*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS de la Manzana G-10 de terreno numero 04 el mismo que tiene las medidas y linderos: POR EL FRENTE: 8,00 metros y Avenida 234. POR ATRAS: 8,00 mts.- y lindera con lote N.-21. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00mts.- y lindera con lote N.-05 y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m. y lindera con lote numero 03, con una superficie total de: 120,00 m2. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976
Tomos: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463
Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 27 de enero de 2003**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1.819** - Folio Final: **1.835**
 Número de Inscripción: **177** Número de Repertorio: **348**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 11 de diciembre de 2002**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta area de terreno se constituyó la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 **Planos**

Inscrito el: **miércoles, 23 de julio de 2003**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio: **2.993**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de julio de 2003**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Protocolización de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

4 / 2 **Planos**

Inscrito el: **miércoles, 30 de enero de 2008**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **130** - Folio Final: **169**
 Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **569**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de diciembre de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, así como tambien el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbierrias

Estado Civil	Domicilio
	Manta
	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:55 del jueves, 29 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por: Julián Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



5/22/2014 10:20

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-32-50-04 000	120,00	\$ 2.405,00	MZG LT. DE URB. ROS	2014	142483	280213
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS Y RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
CEDRÓ MARIANA DE JESUS S/ELGAD MANTA			Costa Judicial			
5/22/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 0,09		\$ 0,09
			MEJORAS 2012	\$ 0,71		\$ 0,71
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,12		\$ 11,12
			SOI AN NO EDIFICADO	\$ 4,80		\$ 4,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,02
			VALOR PAGADO			\$ 17,02
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Mantiza Parraga


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

ESTADO DE
CIUDADANIA
 ACCIONES Y NOMBRES
CEDEÑO
MARIANA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

N°: 130385785-6




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN: EDUCACIÓN
 CUEHACER: DOMESTICOS

E3338V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ACOITA ANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-21
 FECHA DE EXPIRACION
2024-02-21

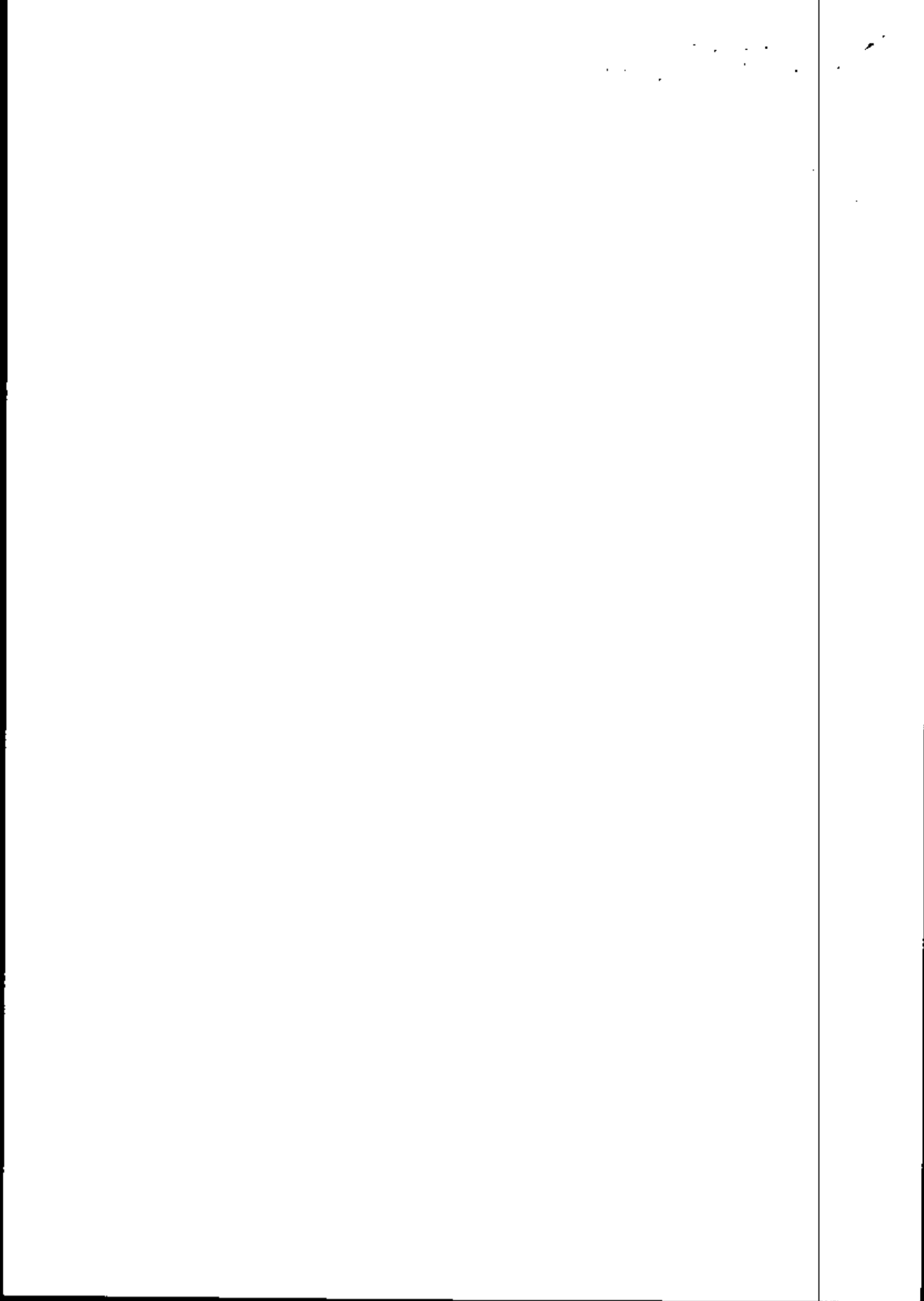



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0251 **1303857856**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO MARIANA DE JESUS

MANAB.	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	2
MANTA		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





AUTORIZACIÓN

N° 014-1054

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. CEDEÑO MARIANA DE JESUS para que celebren escritura de Donación del Lote # 4 de la Manzana "G" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarcui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "G" Lote # 4

Frente: 8,00m. - Avenida 234

Atrás: 8,00m. - Lote # 21

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 05

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 3

Área: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 4 de junio de 2014

Arq. Jonathan Orozco.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

s.c.

Comisión Municipal de Planeamiento Urbano
Calle 234 Barrio Urbirios Código # 231
Manta, Ecuador
Teléfono: (09) 593 231 231
Fax: (09) 593 231 231
Correo electrónico: complan@gadmanta.gov.ec

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



OFICINA DE AVALUOS
CATASTRALES Y REGISTROS
G.A.D.

FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:			
NOMBRES y/o RAZÓN:			
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Valor por meter cuadrado de solar de construcción al plano de urbanización

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 2023/11

INFORME DE APROBACIÓN:

Autorización de PLAN
Nombre

[Handwritten signature]